



PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Serie: 100-3.3-44
CIRCULAR INFORMATIVA N° 016 DE 2024	Página 1 de 1



Bucaramanga, 4 de diciembre de 2024

PARA: Funcionarios de Carrera Administrativa del empleo inmediatamente inferior al cargo Técnico Operativo, Código 314, Grado 02 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

DE: Dirección General - Oficina de Talento Humano

ASUNTO: Publicación definitiva del resultado del proceso de encargo para el empleo Técnico Operativo, Código 314, Grado 02 Técnico Operativo, Código 314, Grado 02 adscrito a diferentes dependencias.

El asesor de Talento Humano consolidó el estudio de verificación de requisitos y desempeño para otorgamiento de encargo con la información de cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, criterio unificado de la Comisión Nacional de Servicio Civil de fecha 13 de agosto de 2019, Resolución 100 de 2023 "Por la cual se modifica y se compila el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales", con base en la información tomada de la revisión de todas las historias laborales de los funcionarios que ejercen los empleos ubicados en la escala inmediatamente inferior a la del cargo a proveer, esto es Técnico Operativo, Código 314, Grado 02 adscrito a inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el cual fue socializado a los funcionarios mediante circular No.105 de fecha 14 de noviembre de 2024 y circular No.109 de fecha 27 de noviembre de 2024 con los resultados de los estudios realizados.

Una vez vencido el plazo para la presentación de observaciones al estudio de verificación de requisitos mínimos se evidencia que no se realizaron por parte de ningún funcionario. Es así como la Dirección de Tránsito de Bucaramanga determina que, el funcionario Wilfer Jaimes Gómez identificado con C.C. 91.493.325 quien actualmente desempeña el cargo de Agente de Tránsito, Código 340, Grado 1, **es quien tiene el derecho preferente para acceder en encargo a la primera vacante del empleo Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, nivel técnico**, adscrito a las inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Por otra parte, respecto a la segunda vacante del referido encargo, al no existir funcionario de carrera administrativa con derecho preferencial para ser encargado, se informa al nominador que resulta viable realizar un nombramiento en provisionalidad, con la correspondiente verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos.

Atentamente,


JHAIR ANDRÉS MANRIQUE BAUTISTA
Director General

Proyectó, revisó y aprobó aspectos Administrativos: Dra Ana María Vargas Sepúlveda – Asesor Talento Humano (A) 
Revisó y aprobó aspectos jurídicos: Dr. Cesar Augusto Arias Jerez - Abogado Contratista Talento Humano 